



N° de expediente: 008440-501851-21

Fecha: 13.07.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

NICOLAS TILVE, INFORME DE VENCIMIENTO DE SU CARGO 556114 AL 30/09/2021 QUE DEPENDE DEL DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s:	Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
	52385632	NICOLAS TILVE		556114	G	1	20

Categoría: Docente

Dependencia: ISEF

Nro. de expediente anterior:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/07/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Sección Personal informa el vencimiento del cargo 556114 del docente Nicolas Tilve al 30/09/2021 que depende del Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales.

Pase al Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales para su informe

Firmado electrónicamente por CLAUDIA BRAUN/ProdUdelaR el 13/07/2021.

Anexos

CarreraFuncional_NICOLAS_TILVE_20210713121229_1_52385632.pdf



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 TILVE SUAREZ, NICOLAS MANUEL - Documento: 52385632

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556114	Ayudante	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	20
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.01.01 - MLDO/ EF y Prácticas Corporales/ Gimnasia								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado								
MOVIMIENTO	ORGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT. PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)	Comisión Directiva	59	12/04/19	008130-001517-18	05/07/19	31/03/20		155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	19	20/03/20	008440-003865-19	01/04/20	31/03/21		155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	26	26/03/21	008130-500052-21	01/04/21	30/09/21		155210100

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 2	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/07/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La documentacion adjunta se recibio de del correo electrnico del departamento E.F. y P.Corporales: deptoefypc@gmail.com

Pase a UGP a sus efectos

Firmado electrónicamente por SONIA DOMINGUEZ/ProdUdelaR el 02/09/2021.

Anexos

Evaluación informe Tilve.pdf

informe 2021.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 9102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Montevideo, 30 de agosto de 2021

Valoración del informe de actuación presentado por el Prof. Ayudante Nicolás Tilve.

Cargo: Grado 1, 20 horas, interino con distribución 50% docencia directa y 50% investigación y extensión.

El informe refiere al periodo de tiempo correspondiente y está elaborado a partir de la pauta oportunamente entregada. Se trata de un informe que remite a los últimos 6 meses. Este plazo se debe a que la última prórroga se realizó por este período en respuesta a algunos reparos y observaciones del informe anterior. Cabe destacar que durante el periodo aquí evaluado, el docente tuvo pocas instancias para desempeñar las funciones asignadas ya que las resoluciones de la CD a partir de la emergencia sanitaria, aplazaron el inicio de los cursos en los que Tilve participa.

Con respecto a su formación académica, en cuanto a la participación como asistente en actividades varias, se menciona un taller sobre aspectos de la seguridad acuática a cargo de la Intendencia de Maldonado.

En cuanto a otras actividades de formación, se esperaba que se diera cuenta del grado de avance en la carrera de grado. No se informa sobre este aspecto y se mencionan aspectos que no se corresponden con el punto (como ser reuniones con colegas del área de las actividades acuáticas).

En cuanto a las tareas de enseñanza, mantuvo reuniones por las unidades curriculares en las que participa (Técnicas Corporales I y Técnicas Corporales III). Sobre esta última, se confecciona el programa en conjunto con el equipo docente a nivel nacional.

En el punto sobre participación en proyectos vinculados con la enseñanza universitaria, se menciona a un grupo de estudiantes interesados en presentar un proyecto de extensión a los que el docente ha brindado cierta asesoría. Por un lado esta tarea no se encuadra en lo que menciona el punto y por el otro, la referencia es imprecisa. ¿Se trata de una orientación formal del docente como tutor del proyecto? ¿O se refiere a un intercambio de materiales específicos de la temática que los convoca? Por la ambigüedad de la información, pareciera tratarse de esto último.

En cuanto a las tareas de Investigación, menciona un grupo de estudio del cual no ha llegado a integrarse porque el mismo no está en actividad en estos momentos. Es deseable que en el informe se expliciten las tareas que efectivamente se han realizado y no las que estén en etapa de proyecto o aspiración.

Luego menciona la presentación de un proyecto a la UAEX, en el marco de la Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2022-2023. Queremos remarcar dos aspectos sobre este punto. Por un lado, se trata de un proyecto que no ha sido aún evaluado. Por lo tanto no sería aún momento de presentarlo en un informe de actuación. Por otro, esta misma información se repite en 4 lugares distintos del informe donde se solicita información diferente (3b, 3e, 4a, 4b). Resulta una obviedad resaltarlo, pero es esperable que la información brindada se ajuste a los ítems solicitados.

En actividades de gestión, se menciona un contacto puntual con un encargado de una piscina de la Intendencia de Maldonado que se relaciona más con una tarea coyuntural en el marco de su docencia, que con tareas de una función de gestión.

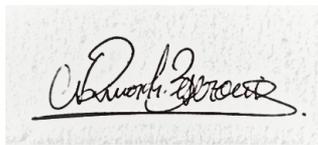
En el ítem de otras actividades, vuelve a mencionar acciones proyectadas en lugar de acciones realizadas en el período. Se espera se concreten estas acciones en el siguiente período.

En definitiva, se trata de un informe con varios problemas en su formulación, tal como se fue mencionando. Sin embargo, visto lo mencionado anteriormente acerca de que el docente no ha tenido oportunidad de dictar sus cursos, la comisión cogobernada del Departamento de EF y Prácticas Corporales sugiere prorrogar a Nicolás Tilve por 6 meses más el cargo G 1, interino, y allí volver a evaluar si se realizan las funciones de forma acorde a un cargo universitario y si se logra presentar un informe de acuerdo a lo esperado.

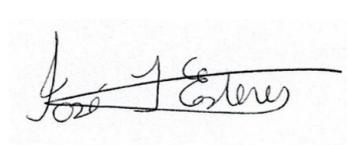
Saludan atte,



Jesica Rodríguez



Nicolás Rivarola



José Estévez



Alejandra Rodríguez



Santiago Pernas



Ana Torrón

**Instituto Superior de Educación Física
“Prof. Alberto Langlade”**

**Pautas para la elaboración del: INFORME DE ACTUACIÓN DOCENTE
Año: 2021**

Nombre: Nicolas Manuel Tilve Suarez

Cargo: Grado 1, interino cargo con por ISEF con distribución 50% docencia directa y 50% investigación y extensión.

Departamento: Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Carga Horaria: Carga horaria del cargo base 20 horas

1. Formación Académica

1.b- Participación en actividades académicas como asistente -Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Coloquios, u otros – Taller de la mano de la Intendencia de Maldonado en el Municipio Piriápolis sobre Aspectos de la Seguridad Acuática iniciativa del colectivo barrial.

1.c- Otras actividades de formación: Durante estos meses estuve manteniendo reuniones muy enriquecedoras para mi recorrido de grado con colegas docentes del área de las actividades acuáticas los cuales cumplieron un rol de guía para conformar una postura teórica acerca del medio acuático, referentes de la sede en Paysandú se pusieron en contacto conmigo para ayudarme a confeccionar un criterio para sistematizar un conjunto de practicas corporales en el medio acuático.

1. Enseñanza de grado, formación permanente y posgrado

2.b- Cursos de grado dictados: La Pandemia COVID-19 no hizo posible la implementación de la presencialidad no obstante el trabajo de enseñanza fue sustituido por un trabajo de reconfiguración teórica en las unidades curriculares que deberían llevarse a cabo de manera virtual. Fue necesario una organización de las tareas a realizar por el equipo docente en estos meses de no presencialidad y de una futura implementación del contenido en forma virtual, el manejo del horario fue en conveniencia con la disponibilidad de la mayoría siendo que acompañó en Técnicas Corporales 1, la cual esta integrada por 8 docentes se formo un equipo de trabajo que poco a poco fue alcanzado los objetivos plantados, actualmente nos encontramos confeccionando una propuesta para la presentar a la CCL sobre actos de la unidad enfrente a la nueva presencialidad.

Además participe en la unidad Técnicas 3 en la cual en la cual comencé a participar de un proceso de construcción de la mano de colegas del medio acuático, confeccionamos el Programa de la unidad mismo, siendo esto un logro académico personal que destaco por la dedicación, el esfuerzo para alcanzar la fecha limite de la entrega del mismo y la calidad del contenido al trabajar.

2.d- Participación en proyectos vinculados con la enseñanza universitaria.

Acompañé a un grupo de estudiantes que impulsados por el interés en el medio acuático y en las practicas corporales acuáticas me consultan en muchas oportunidades por materiales necesarios para la formulación de un poryeco para la siguiente enmarcado dentro de la Convocatoria a Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria 2021-2022.

2.e- Otras actividades vinculadas a la enseñanza universitaria (en este apartado se podrán incorporar la actividades de orientación en la elaboración de monografías y trabajos finales, la preparación de materiales didácticos, u otras)

2. Investigación y creación de conocimiento:

3.a- Participación en grupos y/o líneas de investigación: Me acerque al grupo de investigación Estudios del Cuerpo, Técnica y Estética perteneciente al departamento de educación física y prácticas corporales por un fuerte interés en los tópicos que en el trabajan en cuanto a la conceptualización de cuerpo, actualmente las reuniones no se encuentran funcionando por una sobrecarga en los horarios de los docente que participan del mismo debido a la Pandemia COVID-19 hace un tiempo se compartió un texto que ha sido comentado, me acerque a Ignacio Mirabal fue quien compartió conmigo el grupo y el material. Me encontré en la búsqueda de las líneas mas afines con la temática cuerpo y agua debido a esto estoy en contacto con otros colegas que comparten otras líneas dependientes de otros departamentos.

3.b- Participación en proyectos de investigación aprobados mediante procesos de evaluación académica.

Presentamos a la UAEX un proyecto enmarado en la Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2022-2023, junto a Nataly Bassini con foco en el medio acuático, bajo el nombre de Sistematización de las actividades acuáticas realizadas en el medio acuático natural en el departamento de Maldonado durante los meses de invierno; y como consecuencia del cierre de las instalaciones deportivas debido a la pandemia por COVID19. Actualmente nos encontramos en la espera de la aprobación de la convocatoria ya que fue extendido el plazo para la presentación de los proyectos y se no abrió la

posibilidad de contar con a la participación de un docente grado 3 como referente que se interesó por la temática. Nos proponemos describir las actividades acuáticas realizadas en el medio natural que se comenzaron a desarrollar en Maldonado durante los meses de invierno como consecuencia del cierre de las piscinas por las medidas restrictivas de la pandemia por COVID19. Interesa recuperar los saberes colectivos de cada grupo de practicantes y las formas en que las realizan. El diálogo con los miembros de la unidad ha sido muy provechoso y nos han acompañado en el transcurso del proyecto con comentario e ideas para adecuarse a las bases del llamado.

3.e – Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en Investigación:

Actualmente en Maldonado no existen Efis investigación funcionado por la situación sanitaria por lo que he aprovechado para crear uno propio contemplando esta situación es ahí el nacimiento del proyecto Sistematización de las actividades acuáticas realizadas en el medio acuático natural en el departamento de Maldonado durante los meses de invierno; y como consecuencia del cierre de las instalaciones deportivas debido a la pandemia por COVID19 que posteriormente fue comenzado a pensarse como un posible Efi de extensión.

3. Extensión y actividades en el medio:

4.a- Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en Extensión:

Espacio de Formación integral Sistematización de las actividades acuáticas realizadas en el medio acuático natural en el departamento de Maldonado durante los meses de invierno; y como consecuencia del cierre de las instalaciones deportivas debido a la pandemia por COVID19.

4.b- Participación en proyectos de extensión y/o de actividades en el medio aprobados mediante procesos de evaluación académica. Efi Sistematización de las actividades acuáticas realizadas en el medio acuático natural en el departamento de Maldonado durante los meses de invierno; y como consecuencia del cierre de las instalaciones deportivas debido a la pandemia por COVID19. Se busca en este Espacio integral el relevar a través de un mapeo los diferentes grupos autogestionados de personas que desarrollan actividades acuáticas vinculadas al medio natural los aspectos técnicos, tácticos y de seguridad que conforman dichas prácticas. Y el sentido de dichas prácticas para sus actores, con la cultura regional y con el campo profesional de la Educación Física en particular.

4.d- Otras actividades vinculadas a la extensión universitaria

4. Actividades de gestión y dirección académica:

Debido a la necesidad de impartir ciertas vivencias de técnicas acuáticas de seguridad para el proyecto para el espacio de formación integral y así asegurarnos de no tener emergentes al momento de los encuentros, es que se hace necesario el contacto con las piscinas mas cercanas a las costas de Maldonado y que aún no habían tenido vínculo con la universidad así lo es la nueva piscina de Piriápolis de 25mts la cual luego de una carta y una reunión con su encargado y en representación de la intendencia de Maldonado se fijaron los días viernes para el uso de las instalaciones por parte de este proyecto y la universidad.

5. Otras Actividades en el ISEF:

En este periodo fue notoria la cantidad de horas zoom que se incrementaron, ya sea por temas de organización o de confeccionamiento de tareas, se ha hecho muy frecuente el uso de salas virtuales por mas de 4hs, los agrego en este apartado ya que es relevante nombrarlo.

6. Otras Actividades fuera del ISEF:

Estoy buscando realizar un posgrado en el exterior la mitad de manera virtual y la otra mitad de manera presencial en España 2022, pero aún no he completado las bases y no me he decido por el núcleo.

Firma del docente: Nicolas Tilve G1



N. Tilve

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/09/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 3 de setiembre de 2021

Exp.008440-501851-21

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de **la prórroga del cargo** para Nicolas Tilve en su cargo N°556114, Esc.G, G⁰¹, 20 horas, desde el 01/10/21 al 31/03/22.

La misma se financia con Fondos Propios del ISEF

Llave presupuestal : 155210100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 03/09/2021.

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 03/09/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de prórroga de cargo, para el docente Nicolás Tilve, Esc. G, G°1 20 hs, según actuación 3 (tres), por el periodo del 01/10/21 al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2022 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/22.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 03/09/2021.

Firmado electrónicamente por GUSTAVO MORALES DEL VALLE/ProdUdelaR el 03/09/2021.

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/09/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 28 de setiembre de 2021.

Se adjunta Res. N.º 1 de Comisión Directiva de fecha 27 de setiembre de 2021.

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales como está dispuesto.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 28/09/2021.

Anexos

Res N°1 Comisión Directiva de fecha 27 de setiembre 2021 - Prórroga del cargo Nicolás Tilve.pdf



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SETIEMBRE
DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1.

(Exp. N° 008440-501851-21) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo docente del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, que ocupa el docente Nicolás Tilve, antecedentes que lucen en el distribuido N°238/21.

Considerando: I) El informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales de fecha 30 de agosto de 2021.

II) El informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales de fecha 15 de marzo de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°61/21.

III) La Resolución N°26 de esta Comisión de fecha 26 de marzo de 2021.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: devolver el expediente a la Comisión Cogobernada del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales solicitando ampliar información respecto a la prórroga en el cargo Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, que ocupa el docente Nicolás Tilve, con respecto a:

1) desarrollar qué se entiende cuando se especifica que el docente no tuvo tiempo suficiente para cumplir con sus tareas; y,

2) determinar si el docente cumplió con tareas de investigación y/o extensión, y, en caso afirmativo, si dichas tareas se desarrollaron satisfactoriamente respecto a la expectativa que la Institución tiene para el cumplimiento de las tareas de investigación y/o extensión en un cargo docente G°1, 20 horas.

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. (5 en 5)

Montevideo, 28 de Septiembre de 2021

Pase a DPTO. de ED. FÍSICA y PRÁCTICAS CORPORALES

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 6	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/09/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

la documentación adjunta se recibió del correo electrónico del departamento E.F. y Prcticas Corporales: deptoefypc@gmail.com

Pase a Secretaria de Comisión Directiva a sus efectos

Firmado electrónicamente por SONIA DOMINGUEZ/ProdUdelaR el 25/10/2021.

Anexos

Tilve para Directiva.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo 15 de marzo 2021

Sres miembros de la Comisión Directiva de ISEF
Presente:

Ante la consulta por el expediente relacionado con la prórroga del docente Nicolás Tilve, la Comisión Cogobernada del Departamento de EF y PC realiza las siguientes valoraciones:

- 1) Ese punto del informe hace referencia específica a la función de enseñanza, particularmente a la docencia directa, ya que no se dictaron las unidades curriculares en que el docente colabora en el semestre impar 2021 debido a la situación sanitaria.
- 2) El docente, durante este período, colaboró en un proyecto presentado a SCEAM para Fortalecimiento de Trayectorias Integrales en la última convocatoria.

La comisión entiende que presentar únicamente la participación en este proyecto es pobre para dar cuenta del cumplimiento de las funciones universitarias en relación al período de tiempo valorado.

Sin otro particular saludan atentamente;

Jessica Rodríguez

Nicolás Rivarola

Santiago Pernas



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Alejandra Rodríguez

Jorge Rettich

Ana Torrón

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/10/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 15 de noviembre de 2021.

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales a los efectos de juntar el informe de la Comisión cogobernada con la fecha correspondiente.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 15/11/2021.

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 8	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/11/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La documentacin adjunta fue recibida del mail del departamento E.F. y P.C. : deptoefypc@gmail.com

Se adjunta nota de la comision cogobernada del dpto E.F. y P.C. con fecha rectificada por asi corresponder. lo alli expuesto fue resuelto en la sesion del dia 18/10/21

Pase a secretaria de comision ditrectiva a sus efestos

Firmado electrónicamente por SONIA DOMINGUEZ/ProdUdelaR el 15/11/2021.

Anexos

Tilve para Directiva-1.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo 18 de octubre 2021

Sres miembros de la Comisión Directiva de ISEF
Presente:

Ante la consulta por el expediente relacionado con la prórroga del docente Nicolás Tilve, la Comisión Cogobernada del Departamento de EF y PC realiza las siguientes valoraciones:

- 1) Ese punto del informe hace referencia específica a la función de enseñanza, particularmente a la docencia directa, ya que no se dictaron las unidades curriculares en que el docente colabora en el semestre impar 2021 debido a la situación sanitaria.
- 2) El docente, durante este período, colaboró en un proyecto presentado a SCEAM para Fortalecimiento de Trayectorias Integrales en la última convocatoria.

La comisión entiende que presentar únicamente la participación en este proyecto es pobre para dar cuenta del cumplimiento de las funciones universitarias en relación al período de tiempo valorado.

Sin otro particular saludan atentamente;

Jessica Rodríguez

Nicolás Rivarola

Santiago Pernas

Alejandra Rodríguez

Jorge Rettich

Ana Torrón



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/11/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.

Se adjunta Res. N° 3 de Comisión Directiva de fecha 19 de noviembre de 2021.

Pase a Sección Personal.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 22/11/2021.

Anexos

Res N°3 de Com Dir de fecha 19 de noviembre 2021- Vencim del docente Nicolás Tilve.pdf



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

3.

(Exp. N° 008440-501851-21) - Visto: la resolución N° 1 de Comisión Directiva de fecha 27 de setiembre de 2021, en relación a la prórroga del cargo interino que ocupa el docente Nicolás Tilve como Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales).

Considerando: el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales de fecha 18 de octubre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°355/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales de fecha 18 de octubre de 2021; y
- 2) solicitar a la Sección Personal notifique al interesado. (6 en 6)

Montevideo, 19 de Noviembre de 2021

Pase a SECCIÓN PERSONAL

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 10	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/11/2021 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Vuelva a Sección Secretaría de Comisión Directiva a efectos de informar si se prorroga o no se prorroga el cargo, para tramitar la notificación y la bajas correspondientes.

Se adjunta nota de descargo, y reporte de escolaridad.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA BRAUN/ProdUdelaR el 13/12/2021.

Anexos

ReporteEscolaridad-Tilve.pdf

Tilve.png

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 09/12/2021 19:20:58

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD*Resultados Finales e Intermedios***5238563-2 TILVE SUÁREZ, NICOLÁS MANUEL**

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	17/02/2017	En curso
Perfil DEPORTE		19/02/2020	

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLOGICOS	10	Resultado Final:			09/06/2017	8 *R
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	12	Resultado Final:			09/06/2017	5 *R
TEORIA DEL ENTRENAMIENTO	10	Resultado Final:			09/06/2017	10 *R
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORIA DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Resultado Final:			09/06/2017	10 *R
TEORIA DE LA EDUCACION	8	Curso	0	0	01/08/2017	9
		Resultado Final:			01/08/2017	9
TEORIA DE LA EDUCACION FISICA	12	Curso	0	0	26/07/2017	6
		Examen	0	4	05/02/2019	5
		Resultado Final:		4	05/02/2019	5
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	15/07/2017	6
		Examen	0	0	03/08/2017	8
		Resultado Final:			03/08/2017	8
TEORIA DE LA ENSEÑANZA	8	Curso	0	0	17/07/2017	10
		Resultado Final:			17/07/2017	10
INICIACION A LA INVESTIGACION	8	Curso	0	0	26/07/2018	6
		Examen	0	0	09/08/2018	6
		Resultado Final:			09/08/2018	6
FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO HUMANO	6	Curso	1	0	03/12/2018	7
		Examen	0	1	08/08/2019	5
		Resultado Final:		1	08/08/2019	5
HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	6	Examen	0	1	19/02/2020	5
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:		1	19/02/2020	5
PLANIFIC. METOD Y EV. EN ED. FISICA	12	Curso	0	0	26/11/2018	8
		Resultado Final:			26/11/2018	8
PRACTICA PROFESIONAL I - SIST. EDUCATIVO	12	Curso	0	0	30/11/2019	6
		Resultado Final:			30/11/2019	6
PRACTICA PROFESIONAL II - COMUNITARIO	12	Curso	0	0	19/12/2020	9
		Resultado Final:			19/12/2020	9
ÁREA DEPORTES						
TEORIA Y PRACTICA DEL DEPORTE	10	Curso	0	0	02/12/2017	8
		Resultado Final:			02/12/2017	8

Código de verificación: **SGAE-ESCP-9VMIU0Q0** Válido hasta: **07/02/2022**Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 1 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 09/12/2021 19:20:58

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD*Resultados Finales e Intermedios***5238563-2 TILVE SUÁREZ, NICOLÁS MANUEL**

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	17/02/2017	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA DEPORTES						
DEPORTES COLECTIVOS I	8	Curso	0	0	14/07/2018	7
		Examen	0	1	04/02/2019	7
		Resultado Final:		1	04/02/2019	7
DEPORTES INDIVIDUALES	8	Curso	0	0	03/12/2018	10
		Resultado Final:			03/12/2018	10
DEPORTES COLECTIVOS II	8	Curso	0	0	12/07/2019	7
		Resultado Final:			12/07/2019	8
DEPORTES COLECTIVOS III	6	Curso	0	0	29/11/2019	7
		Examen	0	0	28/08/2021	5
		Resultado Final:			28/08/2021	5
NATAACION I	8	Curso	0	0	30/11/2019	7
		Examen	0	0	23/08/2021	12
		Resultado Final:			23/08/2021	12
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						
GIMNASIA 1	10	Curso	0	0	02/12/2017	8
		Resultado Final:			02/12/2017	8
RITMO Y DANZA	8	Curso	0	0	13/07/2018	12
		Resultado Final:			13/07/2018	12
GIMNASIA 2	10	Curso	0	0	30/11/2018	8
		Resultado Final:			30/11/2018	8
TECNICAS CORPORALES I	8	Curso	0	0	13/07/2019	9
		Resultado Final:			13/07/2019	9
TEORIA DE LA EDUCACION DEL CUERPO	8	Examen	0	0	20/08/2021	6
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			20/08/2021	6
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA Y SALUD 1	6	Curso	0	0	01/12/2017	8
		Resultado Final:			01/12/2017	8
EDUCACION FISICA Y SALUD 2	6	Curso	0	0	13/07/2019	8
		Resultado Final:			13/07/2019	8
EDUCACION FISICA ADAPTADA 1	8	Curso	0	0	30/11/2019	10
		Resultado Final:			30/11/2019	10
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						

Código de verificación: **SGAE-ESCP-9VMIUUQO** Válido hasta: **07/02/2022**Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 2 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 09/12/2021 19:20:58

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD*Resultados Finales e Intermedios***5238563-2 TILVE SUÁREZ, NICOLÁS MANUEL**

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	17/02/2017	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						
JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS I	10	Curso	0	0	08/12/2017	10
		Resultado Final:			08/12/2017	10
RECREACION	8	Curso	0	0	20/07/2018	9
		Resultado Final:			20/07/2018	9
VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO	8	Curso	0	0	04/12/2018	9
		Resultado Final:			04/12/2018	9

PERFIL: DEPORTE

Tipo de Inscripción: Normal

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
ELECTIVAS-OPTATIVAS						
ELECTIVAS						
INT. ESPE. A LA PRACT.- ADJ. CREDITOS	6	Curso	0	0	06/12/2016	9
		Resultado Final:			06/12/2016	9
MINI-ATLETISMO	2	Curso	0	0	14/10/2017	12
		Resultado Final:			14/10/2017	12
PSICOLOGIA DEL DEPORTE -ADJ. DE CREDITOS	10	Curso	0	0	27/11/2017	9
		Resultado Final:			27/11/2017	9
REGLAMENTO DEL DEPORTE - ADJ. CREDITOS	4	Curso	0	0	10/12/2016	5
		Resultado Final:			10/12/2016	5
TECNICA DEL DEPORTE II- ADJ CRED.	16	Curso	0	0	02/12/2017	9
		Resultado Final:			02/12/2017	9
OPTATIVAS						
VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO II	8	Curso	0	0	10/11/2020	6
		Resultado Final:			*****	***
OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS						
ATLETISMO	6	Resultado Final:			09/06/2017	9 *R
BASQUETBOL	6	Curso	0	0	21/10/2020	7
		Examen	0	0	28/10/2020	10
		Resultado Final:			28/10/2020	10
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	6	Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			*****	***

Código de verificación: **SGAE-ESCP-9VMIU0Q0** Válido hasta: **07/02/2022**Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 3 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 09/12/2021 19:20:58

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD*Resultados Finales e Intermedios***5238563-2 TILVE SUÁREZ, NICOLÁS MANUEL**

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	17/02/2017	En curso

PERFIL: DEPORTE

Tipo de Inscripción:

Normal

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS						
FUTBOL	6	Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:		1	*****	***
HANDBALL	6	Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			*****	***
HISTORIA DEL DEPORTE	6	Curso	0	0	11/07/2020	9
		Resultado Final:			11/07/2020	9
MOTRICIDAD DEPORTIVA	8	Curso	0	0	19/07/2019	7
		Examen	0	1	21/08/2021	5
		Resultado Final:		1	21/08/2021	5
NATAACION II	6	Examen	0	0	27/08/2021	6
		Resultado Final:			27/08/2021	6
POLITICAS PUBLICAS Y DEPORTE	6	Curso	0	0	27/11/2020	10
		Resultado Final:			27/11/2020	10
SEMINARIO DEPORTE	10	Curso	0	0	01/12/2020	S/N
		Examen	0	1	*****	***
		Resultado Final:		1	*****	***
VOLEIBOL	6	Curso	0	0	22/10/2020	9
		Resultado Final:			22/10/2020	9

Código de verificación: **SGAE-ESCP-9VMIUUQO** Válido hasta: **07/02/2022**Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 4 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 09/12/2021 19:20:58

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD*Resultados Finales e Intermedios***5238563-2 TILVE SUÁREZ, NICOLÁS MANUEL**

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	17/02/2017	En curso

RESUMEN DE AVANCE:

<u>TRONCO COMÚN</u>		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 32
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 100
ÁREA DEPORTES	Créditos Mínimos: 42	Créditos Aprobados: 48
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES	Créditos Mínimos: 28	Créditos Aprobados: 44
ÁREA SALUD	Créditos Mínimos: 20	Créditos Aprobados: 20
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO	Créditos Mínimos: 22	Créditos Aprobados: 26
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 270
<u>ELECTIVAS-OPTATIVAS</u>		
ELECTIVAS	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 38
OPTATIVAS	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 0
TOTAL:	Créditos Mínimos: 30	Créditos Aprobados: 38
<u>OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS</u>		
TOTAL:	Créditos Mínimos: 60	Créditos Aprobados: 44
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 352

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)

ACTUACIÓN: **37 aprobaciones**
 43 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)

ACTUACIÓN: **12 aprobaciones**
 21 actividades rendidas

PROMEDIO DE
APROBACIONES: 8.21

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

PROMEDIO
GENERAL: 7.17

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C.B. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

Código de verificación: **SGAE-ESCP-9VMIUUQO** Válido hasta: **07/02/2022**Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>**REFERENCIAS**

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 5 de 5

**Tilve NICOLAS**

para mí

9 dic 2021, 21:49 (hace 11 horas) ☆ ↶ ⋮

A quien corresponda:

Por la siguiente carta dejo en evidencia los argumentos junto con evidencia para ser verificados de forma adjunta esto referente a mis tareas realizadas en el periodo evaluado.

Me respaldo para este descargo en el Estatuto de Personal Docente aprobado al día de la fecha donde en el Capítulo 3, se encuentra detallada la organización docente donde dejan explícito que mi grado actual es un "grado de formación" por lo que es una tarea además de la enseñanza directa el avance en mi formación académica en el periodo evaluado tarea que cumplí además de la extensión ya enviada y mencionada.

Envío mi escolaridad adjunta y en ella podrán observar las materias aprobadas a la fecha además de estar próximo a la entrega de lo trías de grado tarea que realice durante todo el año también. En un recuento 4 fueron los cursos que logre culminar este semestre de manera exitosa teniendo que aguardar la corrección de mi tesis para abrirme paso a una futura materia.

Quiero dejar en claro que la evaluación no fue justa he trabajado mucho por seguir formándome y creciendo académicamente y profesionalmente, buscando mi lugar dentro del cuerpo del ente y del centro este, no quiero que se me corte mi carrera docente comenzada como estudiante ya hacen 4 años y con muchos ánimos de seguir creciendo.

Gracias Nicolas Tilve

De: Sección Personal ISEF <personal_isef@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 1 de diciembre de 2021 13:16**Para:** Tilve NICOLAS <Nicolastilve@outlook.com>**Asunto:** Re: Notificación EXP 008440-501851-21

...

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

	Expediente Nro. 008440-501851-21 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2021 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO

Montevideo, 16 de diciembre de 2021

El Director del ISEF presenta un conjunto de valoraciones respecto a la situación en cuestión.

Anexos
Nota Nicolás Tilve.pdf



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Montevideo, 16 de diciembre de 2021

Integrantes de Comisión Directiva

Habiéndose cumplido con todas las instancias del proceso mediante el cual en ISEF se informa el vencimiento de un cargo, se solicita la presentación de informe de actuación, se analiza dicho informe, y se valora la prórroga del mismo o no; y habiéndose, así mismo, en este caso cumplido con las ampliación de información por parte de la Comisión Cogobernada del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, y el otorgamiento de la vista correspondiente al docente involucrado, asegurando la posibilidad de presentar los descargos que considerase oportunos, presento a ustedes un conjunto de valoraciones respecto a la situación en cuestión.

- 1) La Comisión Directiva (CD) de ISEF tiene que valorar la prórroga o no prórroga de un cargo docente de carácter interino, escalafón G, grado 1, de media dedicación. Este cargo, de acuerdo a lo que establece el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Udelar, actualmente en vigencia, es un cargo en formación, en el marco del cual deben desarrollarse al menos dos de las funciones sustantivas (enseñanza, investigación y extensión), siendo una de ellas necesariamente la enseñanza de grado. Por otra parte, corresponde atender el proceso de formación de grado y/o posgrado.
- 2) La fecha de vencimiento del cargo al 30/09/2021 es una fecha no habitual en ISEF, ya que los vencimientos de los cargos interinos suceden mayoritariamente al 31/03 y al 30/06 de cada año. Esta particularidad está directamente vinculada a la consideración que realizara oportunamente la propia CD de ISEF respecto del desempeño del docente Nicolás Tilve en este mismo cargo, durante el período 01/04/2020-31/03/2022. Cabe consignar que, tal y como señala la Comisión Cogobernada del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, en dicha oportunidad existieron reparos y observaciones respecto al desempeño de Nicolás Tilve durante el período anterior; por otra parte, destaco que en esa oportunidad la comisión cogobernada señaló específicamente que se debería evaluar: -la participación en las unidades curriculares en que se desempeña como docente, -el avance en la licenciatura en educación



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

física, y -la incorporación del docente a un grupo de investigación o proyecto de extensión.

- 3) Corresponde a la CD valorar si el desempeño del docente se corresponde o no con las expectativas que razonablemente el EPD nos permite tener respecto de las tareas que debería desarrollar un/a docente en condiciones contractuales análogas a las que tiene Nicolás Tilve. En este sentido, debe atenderse las propias características del cargo, y las bases del llamado al cual el docente se presentó, y las tareas a cumplir que allí se definían.
- 4) Esta valoración, al mismo tiempo, debería tomar en cuenta los posibles impactos que la coyuntura de la emergencia socio-sanitaria haya tenido en las posibilidades que este docente tuvo para desarrollar sus tareas, y las responsabilidades inherentes al cargo que ocupa; en consideración de ello, la CD deberá tomar una resolución que equilibradamente atienda las disposiciones que nos marca el EPD, y las posibilidades reales para el efectivo cumplimiento de las tareas docentes.

En consideración de todos estos elementos, destaco:

- a) El EPD es el marco normativo a partir del cual se rige cómo debe desempeñarse cada docente de la Udelar, y qué tareas deben llevarse adelante. En particular, allí se indica cuál es la expectativa respecto al cumplimiento de funciones de enseñanza, investigación y extensión, en función del grado del cargo, y de la categoría horaria del mismo.
- b) La CD debe contemplar que la situación de emergencia socio-sanitaria impactó directamente en las posibilidades efectivas para el cumplimiento de las tareas docentes; en dicho escenario, es razonable entender que existan variaciones respecto a lo que podría informarse como desempeño docente en un período de tiempo similar, en un contexto de mayor normalidad. Al mismo tiempo, importa mencionar que estas consideraciones no obstan el hecho de que la carga horaria del contrato no se modifica, y la razonable expectativa de la institución respecto del cumplimiento de las tareas por parte de cada docente, se deben corresponder con el total del horario.
- c) Habiéndose cumplido todas las instancias correspondientes al proceso de valoración del desempeño docente, la CD tiene a disposición todos los



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

insumos necesarios para tomar una decisión al respecto de la prórroga de Nicolás Tilve en el cargo docente que ocupa. No obstante ello, previo a la efectiva adopción de resolución, deberá dársele vista de las valoraciones y consideraciones que la propia CD realice de la situación, y de la prórroga del cargo, o su no prórroga.

A partir de los elementos anteriormente señalados, la Dirección de ISEF entiende que corresponde no prorrogar a Nicolás Tilve en su cargo docente, escalafón G, grado 1, 20 horas, de carácter interino, del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales.

Esta sugerencia se fundamenta en una valoración general de la situación, que contempla el hecho de que la prórroga resuelta en el período anterior (01/04/2020-31/03/2021) se realizó por un período de tiempo menor, por entender que el desempeño del docente merecía ciertos reparos y observaciones. Esto implica que la expectativa de la institución era la de que para el siguiente período estas observaciones y reparos fueran tenidas en cuenta, y que fueran incorporadas para el desarrollo de las tareas en el período siguiente (01/04/2021-30/09/2021), de modo de que pudiera constatarse un cambio sustantivo en el desempeño de sus tareas como docente universitario, de acuerdo a las características del cargo que reviste.

Así mismo, la sugerencia toma en consideración el contexto de la emergencia socio-sanitaria, y los impactos que la misma tuvo en las posibilidades que el docente Nicolás Tilve tuvo para efectivamente desempeñarse en su cargo. En particular, se considera que el desempeño de tareas de enseñanza de grado debe hacerse contextualizadamente; dicho de otro modo, el hecho de que el docente no se haya desempeñado en tareas de docencia directa durante este período no es un elemento que justifique, por sí solo, la no prórroga del cargo.

En una valoración global del cumplimiento de las tareas inherentes al cargo, y en un entendimiento general de las funciones asociadas a un cargo de las características del cargo que reviste Nicolás Tilve, corresponde considerar si el desempeño es suficiente o no. Para ello, debería tenerse en cuenta que el volumen de trabajo, la calidad del mismo, y el grado de responsabilidad asumido se corresponde con las características del cargo, o no. En particular, destaco que el no cumplimiento de tareas de docencia directa, como efecto de la situación de



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

emergencia socio-sanitaria, no puede interpretarse como un impedimento para el cumplimiento de tareas docentes en función de las 20 horas semanales de contrato; dicho de otro modo, la imposibilidad de desempeñarse en tareas de docencia directa no implica la imposibilidad de desempeñarse en tareas de investigación y/o extensión.

La Dirección de ISEF, atendiendo al contexto que impone la situación de emergencia socio-sanitaria, y sin desconocer los avances que el docente informa en su formación de grado, considera que la responsabilidad académica asumida, el volumen de tareas desarrolladas, y la calidad académica de las mismas, no se corresponden con las expectativas institucionales para un cargo docente grado 1, de media dedicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el EPD de la Udelar. Más específicamente, señalo que la prórroga del cargo por seis meses, a partir del 31/03/2021, resuelta por parte de la CD de ISEF, explícitamente señalaba la necesidad de modificar aspectos sustantivos del desempeño docente, en particular en lo referente al desarrollo de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y/o extensión; tal y como señala la Comisión Cogobernada al informar que la actividad de investigación y de extensión fue pobre, debe enfatizarse que estos señalamientos no fueron atendidos cabalmente y la actividad docente informada no da cuenta de un cambio significativo en su desempeño, ni un cumplimiento satisfactorio de las tareas docentes.

Para cumplir con el procedimiento correspondiente, en la eventualidad de entender de recibo los señalamientos aquí expresados, la CD debería dar vista al docente Nicolás Tilve de todas estos elementos, otorgando la posibilidad de realizar los descargos correspondientes. Por la fecha en la que nos encontramos, y siendo que el día 17/12/2021 es la última sesión ordinaria de la CD de ISEF, no hay tiempo suficiente para el cumplimiento de todos los pasos del procedimiento administrativo, y la toma de resolución por parte de la CD, antes de que se produzca el vencimiento del cargo. Por esta razón, la Dirección propone prorrogar a Nicolás Tilve en el cargo 556114, hasta el día 17/12/2021, únicamente a los efectos de regularizar la información en su historia laboral en la institución. Corresponde, así mismo, dar pase de todas estas consideraciones a Sección Personal de ISEF, y cumplir con el paso de otorgar vista al docente, brindando así la posibilidad de presentar los descargos. Una vez cumplidos estos pasos, la CD



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

podrá adoptar la resolución que entienda adecuada, en la primera sesión ordinaria del año 2022

Sin otro particular, saluda atentamente.

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director del Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy